



CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Pleno**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **10 de noviembre de 2022**

D. VALERIANO LAVELA PÉREZ, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

CERTIFICO: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día diez de noviembre de dos mil veintidós, en turno de Urgencias, adoptó entre otros el siguiente acuerdo, que se transcribe en su parte dispositiva:

N.º 289/22.- RECURSOS HUMANOS.- PROPOSICIÓN DEL ILMO. SR. TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y SALUD LABORAL, INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD, DE 07/11/22, SOBRE APROBACIÓN DE LA TABLA RETRIBUTIVA PARA EL PERSONAL CAPITULAR QUE IMPLEMENTA UN INCREMENTO DEL 1,5 %.-

Previa ratificación de la urgencia por unanimidad, se conoce el expediente tramitado al efecto, los informes obrantes en el mismo incluido el emitido con fecha 07/11/22 por la Adjunta a la Secretaría General del Pleno, así como la Proposición del Ilmo. Sr. Tte. de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, de 07/11/22, sobre aprobación de la tabla retributiva para el personal capitular que implementa un incremento del 1,5 %.-

Sometido el asunto a votación, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría de 21 votos a favor de los representantes de los grupos municipales Popular (9), Ciudadano Córdoba (4), Socialista (7) y 1 del Concejal no adscrito, 4 votos en contra de los representantes de los grupos municipales VOX (2) y Podemos (2) y 3 abstenciones de los representantes del grupo municipal IU Andalucía, adoptó el siguiente ACUERDO:

ÚNICO.- Aprobar la tabla retributiva para el personal capitular (CSV 8a8c4e7b07cb7b1fe70bf15324839db80fbffe37) que implementan un incremento del 1,5 %.



FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

6d561ff26ef30c7eec3d4f1c97cf083158403d67

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

14/11/2022 19:52:30 CET
15/11/2022 09:33:56 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

CARGO	AÑO 2021	2% S/2021	TOTAL AÑO 2022 2%	1,5% S/2021	TOTAL AÑO 2022 3,5 %
ALCALDE-PRESIDENTE	60.172,01	1.203,44	61.375,45	902,58	62.278,03
TENIENTE ALCALDE	54.515,52	1.090,31	55.605,83	817,73	56.423,56
PORTAVOZ	51.430,30	1.028,61	52.458,91	771,45	53.230,36
CONCEJAL/A DELEGADO/A	50.401,76	1.008,04	51.409,79	756,03	52.165,82
CONCEJAL/A SIN DELEGACION	44.230,06	884,60	45.114,66	663,45	45.778,11

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y se proceda a su debida comunicación, publicación y ejecución, conforme a lo dispuesto en el artículo 122.5 apartado d) de la Ley de Bases de Régimen Local y a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Firmado en Córdoba, fecha y firma electrónicas.-

V.º B.º

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo.: José M.ª Bellido Roche.

Fdo.: Valeriano Lavela Pérez.



FIRMANTE

VALERIANO LAVELA PEREZ (SECRETARIO GENERAL DEL PLENO)
JOSE MARIA BELLIDO ROCHE (ALCALDE - PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

6d561ff26ef30c7eec3d4f1c97cf083158403d67

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****982**
****557**

FECHA Y HORA

14/11/2022 19:52:30 CET
15/11/2022 09:33:56 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

6d561ff26ef30c7eec3d4f1c97cf083158403d67

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 49e23c2d212d5f81abc9bc20952e669e19ff13a93a909541d690fe538de0d625651574b03848d343f318e233350a54ff22d573ac3385cee0ed0ed85dcfb6e6a6

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0003662_2022_0000000000000000000000012975173

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 14/11/2022 14:22:56

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 6d561ff26ef30c7eec3d4f1c97cf083158403d67

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf